



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00853766- -UNC-ME#FFYH

---

**VISTO:**

La solicitud de rectificación de presupuesto de la planta de la Facultad de Filosofía y Humanidades elevada por la Secretaría de Administración en orden 34 de las actuaciones de referencia; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades está interesada en promover el reordenamiento de la Planta Nodocente, utilizando como herramientas los procesos concursales establecidos, como también aquellos surgidos en acuerdos a nivel de Comisión Paritaria Local;

Que en sucesivas reuniones con el personal nodocente de la Facultad, se han ido teniendo en cuenta las propuestas y las necesidades de la institución para afrontar los cambios en esta nueva etapa; Que ha tomado intervención el Área Personal y Sueldos y la Secretaría de Administración;

Que ha intervenido la Comisión Paritaria Nodocente de nivel particular;

Que en orden 32 se eleva proyecto de rectificación de presupuesto;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR el Proyecto de modificación de planta de cargos de la Facultad de Filosofía y Humanidades que a continuación se detalla:

**PROYECTO DE RECTIFICACION DE PRESUPUESTO**

1- Personal

11-Personal permanente

200-Personal Docente

SUPRESIONES

Cantidad	Cargo	Montos equiv. mensual	Total
1 (uno)	114 (Bella María Angélica)	244.462,62	244.462,62

TOTAL DE SUPRESIONES..... 244.462,62

CREACIONES

Cantidad	Cargo	Montos equiv. mensual	Total
1 (366-7)	Agrup. Administrativo	368.710,12	368.710,12

TOTAL CREACIONES..... 368.710,12

SALDO NEGATIVO..... -124.247,50

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR y elevar al Honorable Consejo Superior, conforme lo dispuesto por R.H.C.S. N° 359/2019.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.